



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.811/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.804 DE
FECHA 28.04.16 Y CONTRATO
SRTA. ANDREA ABASOLO URZÚA,
PSICÓLOGA EN LA ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 13 de junio 2017

VISTOS:

1. Artículo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.
2. Informe Jurídico N° 14 de fecha 31.05.17, autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.706 de fecha 28.03.14, que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Psicóloga.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.235 de fecha 30.03.15, que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Psicóloga.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.804 de fecha 28.04.16, que aprueba Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Psicóloga.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.234 de fecha 10.05.16, que aprueba Modificación de Contrato de Trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Psicóloga.
7. Contrato de trabajo de fecha 01.03.16.
8. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Decreto Alcaldicio N° 2.804 de fecha 28.04.16 que aprobó contrato de trabajo con la Srta. Andrea Alejandra Abasolo Urzua, en cuanto a la fecha de vigencia del contrato de trabajo en el cual se señala una duración hasta el 28.02.17 debiendo señalar que este será Indefinido.
- 2.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo de fecha 31 de mayo 2017, con doña Andrea Alejandra Abasolo Urzua, Rut. N° , Psicóloga de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", en lo referido a la vigencia del contrato que quedará Indefinido a partir del 01 de marzo del año 2016, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/HL/MM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4), Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE